

**ANT.:** Presentación de la H. Cámara de Diputados por tasas de interés en créditos de consumo. Rol N° 1892-11 FNE.

**MAT.:** Minuta de archivo (I).

**Santiago, 16 MAY 2012**

**A : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO**  
**DE : JEFE DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES**

Sugiero a usted el archivo de los antecedentes, por los fundamentos que se exponen a continuación:

**I. ANTECEDENTES**

1. Con fecha 3 de mayo de 2011, la Cámara de Diputados, en sesión 21, solicitó al Sr. Fiscal Nacional Económico la investigación y evaluación de las condiciones de competencia en el mercado de créditos de consumo.
2. Esta denuncia se genera, en primera instancia, debido a las declaraciones del presidente del Banco Central, José de Gregorio, quien calificó el elevado nivel de las tasas de interés para créditos de consumo como "inexplicables"<sup>1</sup>. Estas declaraciones, según los diputados denunciantes, serían consistentes con el Informe de Estabilidad Financiera de junio de 2010 en el que el Banco Central señaló que Chile tenía "spreads" de intereses para créditos de consumo mayores a economías de similares características. En este mismo sentido, estudios realizados en Latinoamérica demostraban que la tasa de interés promedio para el segmento de consumo en Chile eran mayores a las de Colombia y similares a las de México y Argentina, en circunstancias que Chile es un país con menor riesgo país e índice de cartera vencida.
3. Los diputados agregan que, según datos de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ("SBIF"), los bancos acumularon un alza de

<sup>1</sup> Comentarios realizados en el "Simposio de la Banca" organizado por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras del 8 de abril de 2011.

37.48% en sus utilidades durante 2010. Por último, argumentan que los ciudadanos se ven fuertemente afectados por estas altas tasas y que la libertad económica exige que los agentes del mercado se desenvuelvan en un ambiente de competencia para beneficio de los consumidores.

## II. LA INDUSTRIA - INSTITUCIONES CREDITICIAS

4. El mercado de créditos de consumo está compuesto, principalmente, por instituciones bancarias, cooperativas de ahorro y crédito, cajas de compensación y casas comerciales. En la actualidad, las compañías de seguros son actores marginales de este mercado.
5. La composición de la deuda de los hogares respecto a las instituciones recién mencionadas se observan en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 1**  
**Composición de la deuda de los hogares**

<b>Deuda de los Hogares</b>	2004	2005	2006	2007	2008
<b>Deuda Total (en %)</b>					
Bancaria	71,8	72,6	72,3	71,6	71,5
No Bancaria	28,2	27,4	27,7	28,4	28,5
<b>Deuda de Consumo (en %)</b>					
Bancaria	57,4	57,7	58	55,9	55,2
No bancaria:	42,6	42,3	42	44,1	44,8
Casas Comerciales (1)	15	15,6	14,7	16,1	15,9
Cajas de Compensación	8,5	7,6	8,9	9	9,3
Cooperativas	4,7	5,2	5,3	5,7	5,7
Otros (2)	14,4	14	13,2	13,3	13,8
<b>Deuda Hipotecaria (en %)</b>					
Bancaria	83,7	85,7	85,7	85,6	85,5
No Bancaria (1)	16,3	14,3	14,3	14,4	14,5

(1) Incluye deuda securitizada.

(2) Incluye financiamiento automotor, deuda universitaria y compañías de seguros.

Fuente: Informe de Estabilidad Financiera 2010, Banco Central de Chile.

6. El cuadro N° 1 muestra que el 55% de la deuda en consumo se produce vía instituciones bancarias mientras que el resto se produce vía instituciones

tales como: casas comerciales, cajas de compensación, cooperativas y otras de menor relevancia. Lo anterior implica que, en la práctica, buena parte de la deuda de consumo es otorgada a través de instituciones externas al sector bancario. En particular, las casas comerciales representan una explicación importante del endeudamiento en nuestro país, con una participación de 16% para el año 2008. La situación descrita contrasta, por ejemplo, con el 85% de participación que tienen los bancos en el segmento de créditos hipotecarios.

7. En tanto, respecto de la participaciones de mercado de los bancos, éstas son presentadas en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 2**  
**Participaciones de Mercado e Índices de Concentración**

<b>Participaciones en créditos de consumo</b>	jun-08	jun-09	jun-10	jun-11
Santander-Chile	26,3%	25,2%	26,8%	27,6%
De Chile	21,8%	21,7%	21,9%	22,1%
De Crédito e Inversiones	11,4%	12,0%	12,1%	12,1%
Banco Estado	11,4%	12,3%	11,6%	10,0%
Bilbao Vizcaya Argentaria	5,7%	6,2%	6,5%	7,3%
Falabella	4,7%	4,7%	4,4%	4,8%
Itaú Chile	3,6%	3,8%	3,8%	4,0%
Corpbanca	6,3%	5,4%	4,5%	3,8%
Scotiabank Chile	3,3%	3,1%	2,5%	2,5%
Paris	1,8%	2,2%	1,9%	1,7%
Ripley	2,1%	1,9%	1,5%	1,4%
Security	0,9%	0,9%	1,2%	1,3%
Otros	0,7%	0,6%	1,3%	1,4%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
C2	26%	47%	49%	50%
C3	60%	59%	61%	62%
C4	71%	71%	72%	72%
HHI	1.554	1.525	1.590	1.618

Fuente: Elaboración propia con base en datos públicos de la SBIF.

8. Se puede observar que el Banco Santander y el Banco de Chile representan en conjunto alrededor del 50% del total de la cartera de créditos de consumo. Si se agregan los bancos BCI y Estado, la suma alcanza cerca del 70% del mercado<sup>2</sup>. Sobre el nivel de concentración, cabe

<sup>2</sup> No obstante lo anterior, es preciso señalar que en este mercado operan una serie de bancos denominados "de nicho", principalmente orientados a comercio exterior, bancos empresa (banco

señalar que, de acuerdo a los datos recabados para elaborar este informe, el HHI del mercado de créditos de consumo es de aproximadamente 1600 puntos, lo que indica un mercado moderadamente concentrado<sup>3</sup>.

9. Respecto a la participación de las cooperativas<sup>4</sup>, Coopeuch es la empresa con mayor participación de mercado, alcanzando un 84% de éste. Luego le sigue Capual con un 9% y Oriencoop con un 4%<sup>5</sup>, entre otras. Esto indica que Coopeuch es la entidad sobre la cual se debe centrar el análisis para estudiar sus comportamientos de competencia frente a los bancos y otras instituciones.
10. En el caso de las cajas de compensación, la con mayor participación en este mercado es la Caja de Compensación Los Andes, con un 47,2%, seguida por Los Héroes con el 21,6%, La Araucana con el 20,6%, 18 de Septiembre con el 8,4% y Gabriela Mistral con el 2,2%<sup>6</sup>. Tal como en el caso de las cooperativas, este es un mercado en que pocas instituciones tienen casi toda la participación en el segmento de consumo, por lo que el análisis económico se realiza respecto de las tres empresas más importantes del mercado, en términos de participación en éste.

### III. MERCADO RELEVANTE

11. En primer término, resulta necesario señalar que se presentan dificultades al momento de definir el mercado relevante, en consideración a la ausencia de todos los datos necesarios para un análisis acabado. Lo anterior es respaldado por el estudio “Competencia en Servicios Bancarios a Personas” -realizado por Andrés Gómez-Lobo y Aldo González,

---

BICE y PENTA), a algún segmento socioeconómico específico o bien bancos asociados a alguna casa comercial, como son los bancos Ripley, Paris y Falabella.

<sup>3</sup> Ver “Guía Interna para el Análisis de Operaciones Horizontales” de la FNE.

<sup>4</sup> Las cooperativas también están reguladas por la SBIF.

<sup>5</sup> Datos a abril del año 2011, obtenidos de la SBIF. Incluye crédito en cuotas y tarjetas de crédito.

<sup>6</sup> Ver “Informe de Situación Comercial y Financiera: Sistema de Cajas de Compensación de Asignación Familiar”, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, año 2010.

académicos de la Universidad de Chile<sup>7</sup>, a solicitud de la FNE-, en el cual sus autores también hacen presente esta dificultad. El informe además señala que es posible establecer que la industria bancaria pareciera competir en el segmento de consumo con cajas de compensación, cooperativas y casas comerciales, por lo menos para montos de créditos menores a los 10 millones de pesos. Para créditos de montos mayores, el nivel de sustitución entre instituciones sería -en principio- menor, por lo que el sector bancario enfrentaría menor competencia de parte de otras entidades<sup>8</sup>.

12. De esta manera, el mercado relevante queda definido como los créditos de consumo otorgados por bancos, casas comerciales, cajas de compensación y cooperativas, para montos menores a los 10 millones de pesos.
13. Respecto al mercado relevante geográfico -y siguiendo al informe "Competencia en Servicios Bancarios a Personas"-, se observa que los principales bancos del país tienen una cobertura nacional. Además, todos los bancos tienen presencia en la Región Metropolitana y, en cada caso, más del 50% de sus colocaciones están en dicha región<sup>9</sup>. Por lo tanto, en Chile no hay bancos exclusivamente regionales. De esta forma, se define el mercado relevante geográfico como de alcance nacional.

---

<sup>7</sup> "Competencia en Servicios Bancarios a Personas", de Andrés Gómez-Lobo y Aldo González, 2010, página 5.

<sup>8</sup> Al respecto, cabe señalar que el 100% de los créditos de financieras y casas comerciales son por montos menores a 10 millones de pesos, y para las cajas de compensación y cooperativas, cerca del 85% de sus créditos son por montos iguales o menores a los 2 millones de pesos, según indican Andrés Gómez-Lobo y Aldo González, ob. cit., página 108.

<sup>9</sup> Andrés Gómez-Lobo y Aldo González, ob. cit., página 68.

#### IV. PRÁCTICAS POTENCIALMENTE ABUSIVAS O INDICATIVAS DE FALTA DE COMPETENCIA

##### IV.1 EL TRASPASO DE LA TASA DE POLÍTICA MONETARIA A LAS TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS DE CONSUMO

14. Parte de las críticas al sector bancario, tal y como se plantea en la denuncia, guardan relación con el aparentemente lento traspaso que tiene la tasa de política monetaria a las tasas de interés de créditos de consumo. Esta lentitud -se ha señalado- podría ser indicativa de bajos niveles de competencia en el segmento, ya que sería esperable que un aumento o disminución de la tasa de política monetaria fuera traspasada en gran parte a la tasa cobrada a público, ya que se afecta directamente el costo de fondeo de los bancos.
15. Al respecto, cabe señalar que la afirmación anterior no es tan clara en diversos estudios efectuados sobre el traspaso de tasas de interés en Chile. Así, por ejemplo, la SBIF ha señalado<sup>10</sup> que el traspaso de la Tasa de Política Monetaria (TPM) a las tasas de interés en Chile es alto, con un valor de 74% para el primer mes, y con el traspaso completo demorándose alrededor de dos meses y medio en materializarse. Sin embargo, existe heterogeneidad en el traspaso. Para los créditos de menores montos -que incluyen a los créditos de consumo- el rango es de entre 29% y 39% el primer mes, versus valores de entre el 51% y el 95% para los créditos de mayores montos. En tanto, para los créditos comerciales este valor alcanza el 91%.
16. De esta manera, de acuerdo a dicho estudio, si bien los créditos de consumo tienen un traspaso más lento, en promedio el traspaso total se realizaría de todas formas en alrededor de dos meses y medio. En dicho sentido, se advierte que si bien un traspaso lento de la tasa podría ser indicativo, en conjunto con otros factores, de un menor nivel de

---

<sup>10</sup> Ver "Nota Técnica: Traspaso de Tasas de Interés en la banca chilena" de Jaramillo, Ormazábal y Villatoro, SBIF. Ver en [http://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/DISCURSOS\\_7953.pdf](http://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/DISCURSOS_7953.pdf)

competencia, de la información disponible y que se ha podido recabar en el expediente, ello no resulta del todo claro.

#### **IV.2 COSTOS DE CAMBIO, FALTA DE TRANSPARENCIA Y VENTAS ATADAS**

17. Siguiendo el informe de Gómez-Lobo y González, existirían tres fuentes de abuso tradicionales hacia los clientes bancarios: los costos de cambio, las ventas atadas y la falta de transparencia en las condiciones de la prestación de servicios<sup>11</sup>, todos los cuales podrían tener relación con la posibilidad que tiene una institución para cobrar una determinada tasa de interés.
18. Los costos de cambio se refieren a las dificultades que en los hechos encuentran los clientes para dejar de operar con el banco en el cual tienen contratado algún producto, sea una cuenta corriente, un depósito, un crédito o cualquier otro. Esto provoca que los clientes se encuentren cautivos, permitiendo a los bancos cobrar precios más altos sin perder su clientela.
19. Por otra parte, las ventas atadas corresponden a la imposición de la obligación de comprar un conjunto de productos en lugar de solamente uno, impidiendo a los clientes adquirir sus productos separadamente. Ejemplo de esto podría ser la imposición de la compra de un seguro ante la apertura de una cuenta corriente en un banco.
20. Por último, la falta de transparencia en las condiciones de los servicios se refiere a la dificultad que enfrentan las personas para comprender todos los cobros que realizan los bancos y para comparar tarifas entre distintas instituciones financieras.
21. En relación a dichas potenciales prácticas abusivas, cabe advertir que en el último tiempo se han dictado regulaciones específicas tendientes a impedir su ocurrencia en resguardo de los clientes bancarios. En efecto, en primer término, la SBIF, por medio de las Circulares N° 3.505 y N° 3.506, ambas

---

<sup>11</sup> Andrés Gómez-Lobo y Aldo González, ob. cit., página 6.



- de 22 de septiembre de 2010, y de la Circular N° 3.513, de 15 de noviembre de 2010, impartió instrucciones sobre buenas prácticas de contratación, para efectos de aumentar la protección de los clientes de las instituciones bancarias. En relación a los costos de cambio, la Circular N° 3.506, de 22 de septiembre de 2010, facilita el cambio de clientes desde una institución bancaria hacia otra, ya que establece que los intereses y comisiones que cobre un banco por un producto o servicio no podrán quedar condicionados a la mantención de otros en la misma institución. Con lo expuesto se pretende limitar los costos de cambio para los clientes hacia otras instituciones de crédito, producidos por las eventuales condiciones más ventajosas en intereses y comisiones obtenidas por poseer varios productos en una misma institución.
22. Además, a este respecto tiene bastante relevancia el hecho de que recientemente se haya aprobado el Sernac Financiero<sup>12</sup>, precisamente con el objeto de otorgar mayores garantías a los clientes de servicios financieros. Cabe consignar que el impacto de dicha nueva institución en la población no ha sido menor, ya que según ha indicado el Servicio Nacional del Consumidor *“...sólo entre enero y mayo de este año, el Sernac ha recibido más de 13.600 reclamos contra el mercado financiero, lo que representa el 22% de todas las quejas que llegan al Servicio”*<sup>13</sup>.
23. En efecto, la dictación de las reformas regulatorias descritas ha tenido precisamente por objeto reducir el riesgo de las prácticas descritas en esta sección, aumentando los niveles de transparencia en el sector financiero y facilitando a los clientes una mayor movilidad entre instituciones, de manera de obtener mejores condiciones en ellas.
24. En dicho sentido, es de opinión de esta Fiscalía que un acabado análisis del mercado de los créditos de consumo requiere que se sopesen los efectos de las referidas reformas regulatorias en el mismo, especialmente en lo que se refiere al Sernac Financiero, analizándose su aptitud concreta para

---

<sup>12</sup> Introducido por la Ley N° 20.555, de 5 de diciembre de 2011, que modifica la Ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, para dotar de atribuciones en materias financieras, entre otras entidades, al Servicio Nacional del Consumidor (Sernac).

<sup>13</sup> Ver <http://www.sernac.cl/noticias/detalle.php?id=2574>, última visita el día 20 de abril de 2012.



cumplir con los fines que se propusieron, requiriéndose de un mayor plazo para analizar los mismos de forma completa y estadísticamente satisfactoria.

#### IV. 3. SPREAD RELATIVAMENTE ALTO

25. A nivel latinoamericano, Chile exhibe un mayor *spread* en los créditos al consumo que otras economías emergentes, tal como México, Argentina y Colombia<sup>14</sup>. Si bien no se descarta que ello podría relacionarse con una eventual falta de competencia, existen una serie de otros factores que también son elementos a considerar en su explicación, los que se expondrán a continuación.
  
26. En primer término, el mayor *spread* en créditos de consumo -en relación a las economías ya mencionadas-, se debe contrastar con las rentabilidades observadas, las que no diferirían sustancialmente de las observadas en otras economías comparables, como puede observarse en el informe de Gómez-Lobo y González<sup>15</sup>. Estos autores concluyen que “(...) *si bien los márgenes de tasas de interés en Chile son relativamente altos -aunque parecidos a los de países de ingresos medios altos-, la rentabilidad medida sobre el patrimonio o sobre activos resulta ser relativamente baja (...)*”.
  
27. A mayor abundamiento, para analizar este punto de la denuncia se realizó una breve revisión de la literatura disponible y una comparación de los indicadores financieros básicos de los bancos que operan en Chile y los exhibidos por los bancos de los países mencionados. Así, de la literatura económica analizada es posible inferir que economistas tanto del Banco Central como de la SBIF concluyen que existe un nivel de competencia razonable en nuestro país, incluso comparable a países desarrollados, como por ejemplo, el Reino Unido<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> Banco Central de Chile, IEF 1° junio 2010, ver en [http://www.bcentral.cl/publicaciones/politicas/pdf/ief2010\\_1.pdf](http://www.bcentral.cl/publicaciones/politicas/pdf/ief2010_1.pdf)

<sup>15</sup> Andrés Gómez-Lobo y Aldo González, ob. cit., páginas 44-51.

<sup>16</sup> Existen diversos estudios que han intentado medir mediante distintos indicadores el nivel de competencia bancaria en nuestro país. Recientemente, Alarcón y Ormazábal (2010) han calculado el Índice de Boone para medir el nivel de competencia de los bancos. Los resultados indican que la

28. En efecto, tal y como se indica en el Informe de Estabilidad Financiera de junio del año 2010<sup>17</sup> -y en otro estudio anterior de autores extranjeros<sup>18</sup>-, los factores idiosincráticos de economías de diferentes países juegan un rol no menor en explicar el endeudamiento de los hogares. Por ejemplo, en el mismo informe del Banco Central se evidencia que en Chile la deuda de los hogares representa un porcentaje mayor de su economía (PIB) que lo que representa en otros países de América Latina, incluyendo los tres países citados anteriormente. Esto significa que, si bien Chile tiene un menor riesgo país -atribuido a variables macroeconómicas-, podría tener un mayor riesgo crediticio a nivel microeconómico, producto de lo señalado. Lo anterior, sin embargo, no es posible de evaluar, ya que según el mismo estudio del Banco Central, las encuestas financieras en Chile no disponen información de calidad sobre los activos con que cuentan los hogares para honrar sus pasivos<sup>19</sup>, por lo que no se puede determinar con certeza cuál es la capacidad de pago en los créditos de consumo a nivel país y, por lo tanto, se dificulta la tarea de explicar los altos *spreads* en las tasas de interés de este segmento crediticio.

---

cartera de vivienda es la más competitiva de todas y que la cartera comercial es la menos competitiva. Con este indicador concluyen que el sistema bancario chileno es más competitivo que el de países como Reino Unido, Francia y Japón. Sin embargo, cabe considerar que el período estudiado es el de los años 2008-2009, lo que constituye una limitación, dada la escasez de datos que es posible recoger en un período de tiempo tan corto para realizar estimaciones adecuadas, lo que necesariamente relativiza las conclusiones de este estudio. Oda y Silva (2010) estiman el mismo indicador para los créditos de consumo entre los años 1997 y 2009. Estos autores estiman que entre los últimos trimestres del año 2003 y del año 2005 no se pueden descartar bajos niveles de competencia. Este estudio realiza su comparación con el indicador estimado por Van Leuvenstijn (2007) concluyendo que Chile tiene un nivel similar de competencia al de Reino Unido -el cual sería relativamente bajo dentro de su muestra-. Un estudio del Fondo Monetario Internacional, del año 2005, estima el Estadístico-H (Panzar y Rose 1987), que mide competencia para varios países en el período comprendido entre los años 1995 y 2004, concluyendo que Chile posee un bajo nivel de competencia dentro de la muestra. Este estudio utiliza datos proveídos por la SBIF. Además, encuentran que las rentabilidades del sector bancario chileno son algo mayores a las de otros sistemas bancarios, al igual que los márgenes netos de intereses controlados por factores macroeconómicos y específicos de los bancos. Este último resultado es consistente con el bajo nivel de competencia observado en este estudio del FMI. De esta manera, el estudio que concluye niveles bajos de competencia es el más antiguo y sus conclusiones no son definitivas.

<sup>17</sup> Banco Central de Chile, IEF 1° junio 2010, ver en [http://www.bcentral.cl/publicaciones/politicas/pdf/ief2010\\_1.pdf](http://www.bcentral.cl/publicaciones/politicas/pdf/ief2010_1.pdf)

<sup>18</sup> Beck, Th. y A. Demirgüç-Kunt (2008). "Access to Finance: An Unfinished Agenda", The World Bank Economic Review, 22(33), pp. 383-396.

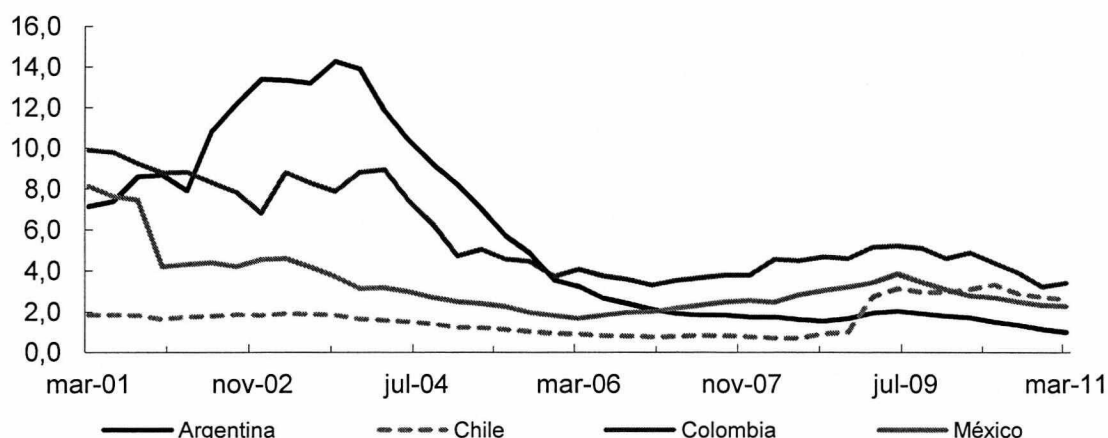
<sup>19</sup> Banco Central de Chile, IEF 1° junio 2010, ver en [http://www.bcentral.cl/publicaciones/politicas/pdf/ief2010\\_1.pdf](http://www.bcentral.cl/publicaciones/politicas/pdf/ief2010_1.pdf), página 63.

29. Otra característica peculiar que tiene el crédito al consumo en Chile es que cuenta con una participación significativa de las casas comerciales como oferentes -a la par de los bancos- alcanzado un 16% del mismo para el 2008. Debido a que las casas comerciales tienen tasas de interés más altas que los bancos, esto explicaría parcialmente por qué Chile tendría un *spread* más alto en los créditos de consumo. Por lo general, los usuarios de crédito en las casas comerciales no pueden acceder a los servicios que ofrecen los bancos, ya que muchas veces no califican como sujetos de crédito y son valorados con un riesgo crediticio mayor. Lo anterior se traduce en que se les pueda aplicar una prima más alta para compensar el riesgo asumido por las casas comerciales al darles crédito. Además, cabe considerar que, por el lado de la oferta, las casas comerciales no perciben ahorro del público general -prerrogativa reservada a los bancos en el giro bancario- por lo que su estructura de fondeo es más cara -patrimonio y recursos propios-. La mayor participación relativa de las casas comerciales<sup>20</sup> como oferentes de crédito de consumo podría explicar parcialmente por qué Chile tiene un *spread* más alto en este segmento crediticio que otros países.
30. En el siguiente gráfico se observa que si bien Chile ha mostrado un bajo indicador de mora -definida como el porcentaje que representa la cartera vencida de la cartera total- en relación a los otros países, hay una reversión importante del primer trimestre del 2009 en adelante, cuando pasa a tener un indicador más alto que México y Argentina, y muy cercano al de Colombia<sup>21</sup>. Si bien esto no explica por qué Chile exhibió *spreads* más altos antes del primer trimestre del 2009, si contribuirá a explicarlo a futuro en caso de mantenerse esta tendencia.

<sup>20</sup> Banco Central de Chile, IEF 1° junio 2010, ver en [http://www.bcentral.cl/publicaciones/politicas/pdf/ief2010\\_1.pdf](http://www.bcentral.cl/publicaciones/politicas/pdf/ief2010_1.pdf), página 66.

<sup>21</sup> Se eligieron estos tres países como punto de comparación debido a que presentan características similares con la economía chilena y fueron mencionados en la consulta hecha por la Cámara de Diputados.

Gráfico N° 1  
Indicador de mora: cartera vencida/cartera bruta (porcentaje)



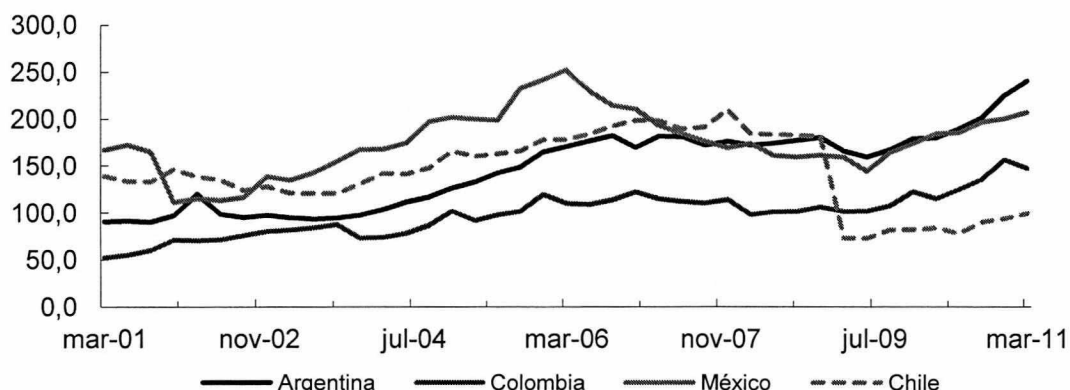
Fuente: Elaboración propia con base a datos tomados del Banco de la República de Colombia, recuperados el 8 de noviembre del 2011 en [http://www.banrep.gov.co/publicaciones/pub\\_es\\_fin.htm](http://www.banrep.gov.co/publicaciones/pub_es_fin.htm)

31. Una posible explicación de lo que pasó antes del primer trimestre del 2009 se puede visualizar en el Gráfico N° 2 a continuación. Se puede observar que Chile siempre exhibió un alto nivel de provisión del riesgo, ya que las veces que era provisionada la cartera vencida<sup>22</sup> se encontraba entre las más altas entre los países estudiados -antes del primer trimestre del 2009-. Estas provisiones son uno de los costos asociados a la intermediación financiera<sup>23</sup>, por lo que también contribuirá a explicar por qué los *spreads* son más altos en Chile que en estos otros países. Así, existiría una conducta más renuente al riesgo por parte de los bancos.

<sup>22</sup> La cartera vencida se define como la "Categoría que agrupa a todos los créditos que han cumplido impagos el plazo aceptado por la SBIF, que es un máximo de 90 días. El traspaso de créditos desde la cartera normal a la vencida es automático, para evitar errores que signifiquen una sanción para el Banco", según la SBIF.

<sup>23</sup> Las provisiones implican que un Banco debe mantener dinero ocioso que responda por el porcentaje de su cartera de crédito que estime con alguna posibilidad de no recuperar, pudiendo de esta forma hacer frente a sus pasivos sin ningún problema. Este dinero ocioso genera costos ya sea por el pago de interés que haría un Banco si fue tomado de sus ahorrantes, el pago de dividendos si fue tomado de sus accionistas o los ingresos que no obtuvo de ellos si fue tomado de sus utilidades.

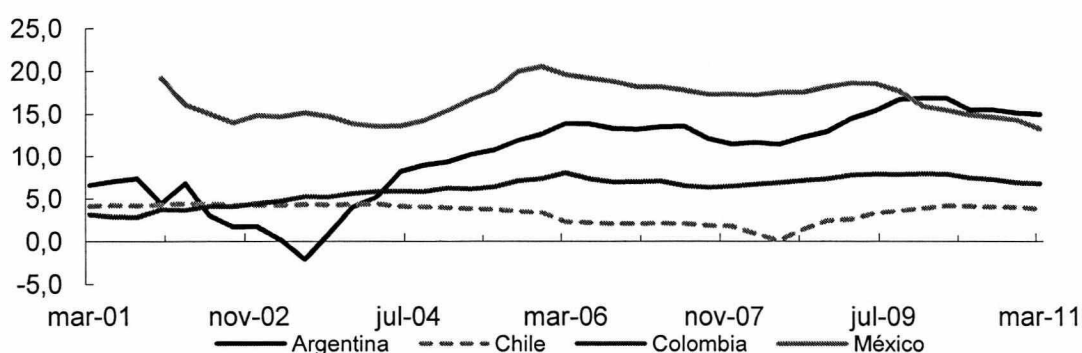
**Gráfico N° 2**  
**Cubrimiento: provisiones/cartera vencida (porcentaje)**



Fuente: Elaboración propia con base a datos tomados del Banco de la República de Colombia, recuperados el 8 de Noviembre del 2011 en [http://www.banrep.gov.co/publicaciones/pub\\_es\\_fin.htm](http://www.banrep.gov.co/publicaciones/pub_es_fin.htm)

32. Asimismo, al considerar el margen promedio percibido por los bancos de los países graficados por sus servicios de intermediación<sup>24</sup>, tampoco se aportaría evidencia de problemas de falta de competencia en la industria bancaria en Chile. En efecto, se puede observar en el Gráfico N° 3 que Chile, consistentemente, posee el margen de intermediación más bajo, lo que sería contrario a si la industria bancaria de los otros países graficados fuera más competitiva que la chilena<sup>25</sup>.

**Gráfico N° 3**  
**Margen de intermediación ex-post (porcentaje)**



Fuente: Elaboración propia con base a datos tomados del Banco de la República de Colombia, recuperados el 8 de Noviembre del 2011 en [http://www.banrep.gov.co/publicaciones/pub\\_es\\_fin.htm](http://www.banrep.gov.co/publicaciones/pub_es_fin.htm)

<sup>24</sup> Esta es una medida de eficiencia que en el medio bancario es conocida como "margen de intermediación ex post", que se define como el margen entre la tasa de interés de colocación y de captación, ajustado por la cartera improductiva.

<sup>25</sup> Se hace hincapié que esta medida de eficiencia abarca, para los cuatro países, todos los segmentos crediticios, incluyendo dentro de los mismos el segmento de crédito al consumo.

33. Conforme con lo expuesto, cabe concluir que existen varias circunstancias que pueden explicar los niveles de *spread* en el segmento de créditos de consumo en nuestro país. En efecto, nuestro país cuenta con una participación significativa de las casas comerciales como oferentes de crédito; la deuda de los hogares representa un porcentaje mayor de su economía (PIB) que lo que representa en otros países de América Latina, lo que puede significar un mayor riesgo crediticio a nivel microeconómico; si bien Chile ha mostrado un bajo indicador de mora, hay una reversión importante desde primer trimestre del 2009 en adelante y; Chile siempre ha tenido un alto nivel de cubrimiento vía provisiones, que es un costo asociado a la intermediación financiera.
34. Adicionalmente, no es posible concluir de manera certera que la existencia de esta diferencia en las tasas de interés con otros países comparables pueda ser atribuido a la ocurrencia de una conducta anticompetitiva, ya que la comparación internacional de rentabilidades no arroja signos de preocupación. Además, de forma consistente, Chile posee el margen de intermediación más bajo en comparación a los países analizados, por lo que no es posible concluir que la industria bancaria de nuestro país sea menos competitiva que la de otros países con los que se le comparó.
35. Sin perjuicio de lo señalado, no es posible descartar completamente la posibilidad de que parte de este fenómeno sea también explicado por dinámicas o conductas anticompetitivas. Sin embargo, no se ha detectado, en la actualidad y con la información disponible en el presente expediente, la existencia actual de las mismas, sin perjuicio de su posible ocurrencia futura.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

36. El *spread* observado en los créditos de consumo es alto si se compara con otros países de la región o si se compara con el *spread* observado en otros segmentos crediticios en Chile. Sin perjuicio de lo señalado, no se ha encontrado evidencia, con la información disponible en el presente



expediente, que ello se deba a factores de competencia, sin descartarse que ello pueda ocurrir a futuro.

37. En efecto, factores tales como el aumento de la bancarización -con el correspondiente aumento de riesgo del sistema- y el endurecimiento de las condiciones de financiamiento externas -con el consiguiente aumento en el costo de los fondos-, podrían decir relación con las altas tasas de interés observadas en nuestro país. Además, otras razones que pueden explicar por qué Chile tiene tasas de interés más altas que otros países emergentes de la región, pueden ser la mayor deuda de los hogares en relación al Producto Interno Bruto y la presencia más numerosa de casas comerciales como oferentes de créditos de consumo.
38. Adicionalmente, en el estudio encargado por esta Fiscalía a los economistas González y Gómez Lobo, los autores concluyen que las rentabilidades de la industria bancaria en nuestro país no diferirían sustancialmente de las observadas en otras economías comparables, lo que sería un contrapeso -en el análisis competitivo- a los altos *spreads* de tasas observados en nuestro país. Respecto de este estudio, cabe hacer presente que una de sus principales recomendaciones es la reducción de los costos de cambio para los clientes de los bancos.
39. En este orden de ideas, como ya se señaló, se han promulgado reformas regulatorias que deberían tender a solucionar muchos de los problemas contemplados en la solicitud de investigación de la H. Cámara de Diputados. Así, como ya se dijo, se han otorgado nuevas atribuciones en materias financieras al Sernac -por medio de la Ley N° 20.555 (Sernac Financiero)-, lo cual debería otorgar mayor transparencia al sector bancario, facilitando que los clientes obtengan mejores condiciones y realicen reclamos en caso de sufrir prácticas potencialmente abusivas en esta industria.
40. En dicho sentido, atendido el análisis expuesto en el presente informe y dado que, en la actualidad y en base a la información recopilada en el expediente, es de opinión de esta División que un acabado análisis del



mercado de los créditos de consumo requiere que se sopesen los efectos de las referidas reformas regulatorias en el mismo, especialmente en lo que se refiere al Sernac Financiero, analizándose su aptitud concreta para cumplir con los fines que se propusieron, requiriéndose de un mayor plazo para analizar los mismos de forma completa y estadísticamente satisfactoria.

41. Por tanto, se recomienda al Sr. Fiscal -salvo su mejor parecer- el archivo de los antecedentes.

Saluda atentamente a usted,

  
BAY

  
**RONALDO BRUNA VILLENA**  
**JEFE DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES**